

RESOLUCIÓN N° 16.240 /17.-

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO EL XI FORO INTERNACIONAL COOPERATIVO – AHORRO Y CRÉDITO”

Asunción, 16 de mayo de 2017

VISTO: El expediente N° 3379/17 sobre solicitud de declarar Interés Cooperativo el XI Foro Internacional Cooperativo – Ahorro y Crédito., y;

CONSIDERANDO: Que, este emprendimiento representa un significativo aporte al movimiento Cooperativo Nacional, apostando a la preparación, actualización, capacitación e integración permanente de sus dirigentes y futuros dirigentes.-----

Que, dicha actividad cuenta con el apoyo y organización de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito – FECOAC Ltda.-----

Que, cumple particularmente con la observancia del quinto y sexto principio del Cooperativismo.-----

Que, la realización del evento está prevista los días viernes 02 y sábado 03 de junio del año en curso, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná.-----

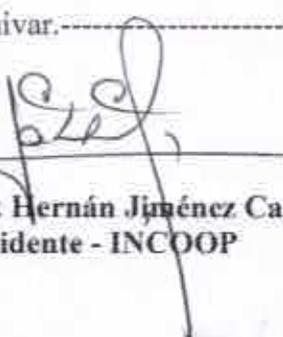
POR TANTO, en virtud de las disposiciones de la Ley 2.157/03, en sesión ordinaria de fecha 16 de mayo del presente año, asentada en el Acta N° 644/17, el;

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

- 1° **DECLARAR** de Interés Cooperativo el XI Foro Internacional Cooperativo – Ahorro y Crédito, a realizarse los días viernes 02 y sábado 03 de junio del año en curso, en base a los fundamentos expuestos en el exordio.-----
- 2° **INSTRUMENTAR** y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia de esta Institución.-----
- 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----




Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente - INCOOP